

G/ 5-10



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 10 JUN 2019

VISTO: los presentes antecedentes elevados por el Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DACC);

RESULTANDO: I) que dicho Proyecto informa que se realizará en la ciudad de Roma, Italia, la séptima reunión de la Asamblea Plenaria, de la Alianza mundial por los suelos, desde el 5 al 7 de junio de 2019;

II) que concurrirá por esta Secretaría de Estado la Ing. Agr. Ana Laura Moreira, Coordinadora de Estudios Básicos de Suelos de la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) del MGAP, por constituir la Asamblea el lugar principal donde todos los socios se unen para tomar decisiones importantes sobre la agenda global del suelo, se encarga de revisar y priorizar las acciones de la Alianza, además de facilitar un proceso de toma de decisiones equilibrado a nivel regional;

III) que la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: que la intensificación sostenible ha sido una de las principales políticas estratégicas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca desde el año 2010. Estableciendo como uno de sus objetivos estratégicos, el desarrollo de políticas para el uso sostenible de los recursos naturales y la

2019-7-1-0004676

adaptación al cambio climático. En ese marco fue que se implementaron los Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelo, los cuales constituyen una herramienta para la planificación del uso sostenible del suelo a nivel predial.

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005, 7/009, de 2 de enero de 2009 y 288/004 de 11 de agosto de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

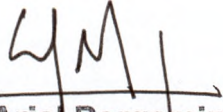
1º) Designase en Misión Oficial desde el 3 al 9 de junio de 2019, la Ing. Agr. Ana Laura Moreira, Coordinadora de Estudios Básicos de Suelos de la DGRN, en el marco del Proyecto DACC, quien visitará la ciudad de Roma, Italia, a los efectos de participar en la séptima reunión de la Asamblea Plenaria, de la Alianza mundial por los suelos.

2º) El importe diario del viático para Roma, Italia, es de USD 322 (dólares estadounidenses trescientos veintidós), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Lic. Ing. Agr. Ana Laura Moreira percibirá 3 (tres) día de viáticos al 25%, 1 (uno) día de viáticos al 85% y 3 (tres) días de viáticos al 100%, lo que totaliza la suma de USD 1.481,20 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y uno con 20/100). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, atendiéndose

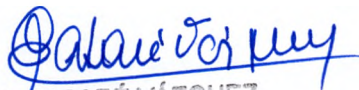
con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206 Objeto del Gasto 2.3.5. Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático, financiado por el Préstamo BIRF 8099-UY, Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

3º) El costo del pasaje correspondiente Montevideo – Roma - Montevideo asciende hasta USD 1.070 (dólares estadounidenses mil setenta) que se atenderá con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206, Objeto del Gasto 2.3.2., Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático, financiado por el Préstamo BIRF 8099-UY, Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

4º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y al Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020